



11563 - El juicio sobre los cánticos (anashíd) islámicos

Pregunta

¿Cuál es el juicio sobre los cánticos islámicos (*anashíd*) que no contienen música?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los textos auténticos y claros han llegado con diferentes indicaciones que demuestran que está permitido recitar poesía y escucharla. Se ha comprobado que el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) y los nobles compañeros (que Al-lah esté complacido con todos ellos) escuchaban poesía, la recitaban y pedían a otros que la recitaran, tanto en sus viajes como en su residencia, en sus reuniones y trabajos, de forma individual, como en los casos de Hassan Ibn Zábít, 'Amir Ibn Al Akwa' y Anyasha (que Al-lah esté complacido con todos ellos), y de forma colectiva, como en el *hadiz* de Anas (que Al-lah esté complacido con él) en la historia de la excavación del foso (*jandaq*), en la cual dijo:

"Cuando el Mensajero de Al-lah (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) vio lo que sufríamos por el cansancio y el hambre, dijo: '¡Oh, Al-lah!, no hay vida sino la vida del más allá. Perdona a los *ansár* y a los *muháyirin*'".

Y ellos respondieron: "Somos los que hemos jurado lealtad a Muhammad para luchar mientras tengamos vida" (Bujari, 3/1043).

Y también en las reuniones. Ibn Abi Shaibah transmitió con una cadena aceptable de Abú Salamah Ibn 'Abdur-Rahmán que dijo: "Los compañeros del Mensajero de Al-lah (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) no eran fríos ni indiferentes; recitaban poesías en sus reuniones, denunciaban los asuntos de la *yahilíah*, y si alguien les tocaba algo de su religión, se les enrojecían los ojos" (*Musánnaf Ibn Abi Shaibah*, 8/711).



Estos indicios muestran que el cántico (*inshád*) es permisible, tanto de forma individual como colectiva. En la lengua árabe, *nashíd* significa: levantar la voz con poesía embellecida y suavizada.

Sin embargo, existen ciertas condiciones que deben observarse en este asunto:

- No utilizar instrumentos ni música prohibida en el cántico.
- No abusar de los cánticos, ni hacerlos costumbre del musulmán, no ocupar todo su tiempo con ellos ni descuidar por su causa los deberes y obligaciones.
- Que no sean realizados por mujeres.
- Que no contengan palabras prohibidas o indecentes.
- Que no imiten las melodías de la gente perversa y frívola.
- Que no contengan efectos de sonido que produzcan sonidos similares a los instrumentos musicales.
- Que no tengan melodías que embelesen o provoquen éxtasis al oyente y lo seduzcan, como ocurre con quienes escuchan canciones. Esto es muy común en los cánticos que han aparecido en estos tiempos, al punto que quienes los escuchan ya no prestan atención a los nobles significados que contienen por estar embelesados con el ritmo y el disfrute de la melodía.

Y Al-lah sabe más.

Referencias:

- *Fath Al Bari*, 10/553, 554, 562, 563
- *Musánnaf Ibn Abi Shaibah*, 8/711
- *Al Qámus Al Muhít*, p. 411